

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

63

ORDEN de 13 de diciembre de 2024, del Consejero de Hacienda y Finanzas, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Hacienda y Finanzas.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley/11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Miren Yurdana Burgoa Valtierra como Asesora de Gabinete y Coordinación del Departamento de Hacienda y Finanzas, código 5321, dotación 1, nivel Viceconsejera, por pasar a ocupar un cargo en esta Administración.

Segundo.– El cese producirá efectos desde el día 16 de diciembre de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a partir de la notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre 2024.

El Consejero de Hacienda y Finanzas,
NOËL D'ANJOU OLAIZOLA.